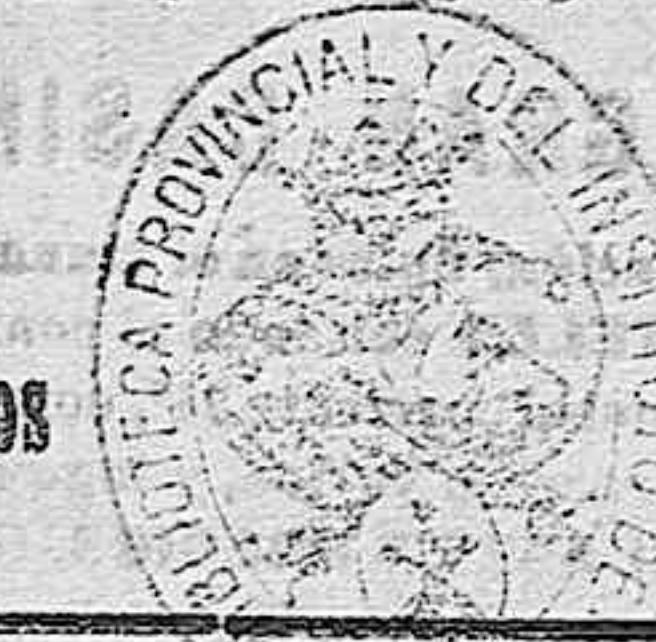


EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Teléfono
núm. 32.

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios



Franqueo
concertado

Año XVI

Teruel. Lunes 22 de Julio de 1918

Núm. 8339

Quincalla y paquetería
de
ALEJANDRO PASTOR
Pone en conocimiento de su clientela que se ha trasladado al nuevo local, San Juan 19 y 21, próximo al que estaba establecido

(De nuestro servicio especial)

la semana en la Bolsa

Continúa muy firme y favorable la tendencia del mercado. Todos los valores públicos registran alza, y si esta no es mayor es porque una parte de las abundantes disponibilidades existentes permanecen a la expectativa de las emisiones que se anuncian, en vista de los altos precios que alcanzan ya los fondos públicos. Las operaciones son escasas, habiendo marchado ya de verano, la mayor parte de los asiduos a la Bolsa.

Por otra parte hay poco campo para la especulación, sobre todo desde que, unido a la intervención aliada se ha estabilizado el cambio extranjero.

Como se ve ninguna influencia ha jugado sobre el tono de la Bolsa, las diferentes leyes aprobadas por las Cortes que implican un crecido aumento de gastos en los próximos presupuestos.

Veremos, para el otoño cuando se conozca concretamente y en toda su extensión el problema financiero y el modo como lo ataca el ministro de Hacienda, si la Bolsa abandona su indiferencia ante las cuestiones públicas que median directamente a la producción y en particular al capital.

El Interior pasa de 79 a 79'90, generando por lo tanto 90 céntimos. También sube el Exterior de 90'55 a 91'25. El Amortizable a por ciento gana 50 céntimos, quedando a 88; el 5 por ciento antiguo queda en la serie E, a 99'90, con alza de 1'40 y el nuevo, que se hace público en las series grandes gana en la C, 15 céntimos céntimos, cerrando a 99'25.

Las obligaciones del Tesoro se ofrecen en baja, quizás porque se amortiguan la esperanza de una próxima consolidación. Las del 4'75 quedan a 102'10, con alza de 75 céntimos; las de 4 a 102'65 en la serie A, y 102'20 en la B, con pérdida de 40 y 20 céntimos respectivamente.

Las acciones del Banco de España que habían quedado a 500 en el cierre anterior descienden hasta 492, pero recobran centavos, y quedan a 498. Los bonos se sitúan particularmente a 230 y quedan de dinero a este precio.

El cambio internacional permanecen los límites de llamada tasa o sea de los precios fijados por la intervención hasta viernes en que los francos se hacen a 83'75 con alza de 10 céntimos; las libras habían alzado un céntimo el martes pero se abandonaron conseguida. En el cierre suben ambas monedas empujadas por la demanda hacia adentro a 63'90 los francos y 17'88 las libras. La tendencia en el corso es optimista; se cree que el alza no se detendrá en estos límites.

Se espera que se publicará inmediatamente un decreto ampliando la circulación financiera para evitar al público las molestias que traen consigo los pagos en plata. Supónese que la ampliación será por 500 millones. Quería el ministro de Hacienda, en compensación algunas concesiones del Banco, pero éste se obstina en rehusarlas.

José M. de ARÉVALO,

Instituto Agrario

La Gaceta publica un Real decreto importantísimo de Fomento sobre la creación del Instituto Nacional Agrario, y cuyo proyecto de ley leyó en el Senado el Sr. Cambó.

Por la necesidad urgente de fomentar, casi crear, el crédito agrícola en España, el Estado se propone iniciar la solución del problema.

Para ello se organiza un Instituto Nacional Agrario para favorecer el crédito, dirigir, inspeccionar y fomentar los póratos.

Dicho Instituto funcionará con plena independencia del Estado, con la capacidad necesaria para realizar las operaciones que verifica la Delegación Regia de Pósitos; movilizando sus fondos y practicando operaciones de banca en relación con el crédito agrícola, y también podrá aceptar donativos, subvenciones, herencias y legados.

El Instituto gozará del beneficio legal de pobreza, y quedará exento de toda clase de impuestos.

El patrimonio que administrará el Instituto se compondrá del fondo de reserva que actua mente tiene la Delegación Regia de Pósitos; de la cantidad que el Estado entregue en uno o varios plazos, o pago de la deuda que tiene contraída con los pósitos del contingente que actualmente están en los Pósitos a la Delegación Regia, de las imposiciones en las cajas rurales de ahorro; de los productos de los efectos que los Pósitos entregan al Instituto para su negociación y descuento; del capital inactivo de los pósitos; de los intereses y productos de los fondos que el Instituto administra, y de las subvenciones, donaciones y legados que el Instituto acepte.

Los Pósitos conservarán su carácter local y su autonomía en cuanto a la administración de sus propios bienes; sometiéndose en lo posible al régimen de los cinco primeros artículos de la ley de 1916.

El Instituto Nacional abrirá créditos a los Pósitos según su solvencia, y recogerá los fondos inactivos que éstos tengan en su poder, prestando su mediación a las operaciones de préstamo que los mismos realicen.

Para la administración del Instituto se crea un Consejo de patronato, compuesto por setenta miembros, presidido por un delegado general agrario, que substituirá al regio de Pósitos, renovable cada tres años, por terceras partes por sorteo.

La disolución del Instituto sólo podrá acordarse en virtud de una ley, que determinará el procedimiento a seguir en la liquidación con absoluto respeto al capital procedente de los Pósitos, y destinando los demás elementos que integran el patrimonio al fomento de los intereses agrarios.

(De nuestro servicio particular)

DESDE LONDRES

Subditos enemigos y la acción del Gobierno. — Medidas que se preparan. — Los bancos alemanes ahora y después de la guerra.

Aunque parezca mentira quedan todavía en Inglaterra bastantes austro-alemanes fuera de los campos de internamiento y si es cierta una aseveración

hecha últimamente en la Cámara de los Comunes por sir Henri Dizziel, sin ser desmentido, no solo hay subditos enemigos en libertad sino que algunos están empleados en los departamentos más importantes y secretos del Almirantazgo.

Desde hace tiempo se viene realizando una viva campaña de prensa para poner término a esta excesiva liberalidad del Gobierno. La campaña alcanza también a muchos extranjeros de países neutrales cuya conducta en Inglaterra es sospechosa en muchos casos y que de todos suertes constituyen un grave peligro.

El Gobierno en diferentes ocasiones, tomó medidas de precaución y salvaguardia, pero ahora parece decidido a tomar decisiones radicales. En nombre del Gabinete ha anunciado sir George Cave, de la Cámara de Comunes, las líneas generales de las medidas que se preparan a este respecto.

Por de pronto un tribunal especial revisará escrupulosamente todas las excepciones de internamiento concedidas desde el principio de la guerra, a fin de suprimir todas las que tengan un fundamento de importancia nacional. Se examinarán también todos los certificados de nacionalización concedidos desde el comienzo de la guerra.

Ningún extranjero podrá cambiar de nombre sin permiso del ministro del Interior. Todos los que estén empleados en los ministerios y cuyos padres no sean ingleses de nacimiento serán declarados cesantes, a menos que motivos de interés nacional aconsejen otra cosa. Sir George Cave ha anunciado, además, que se decretarán numerosas órdenes de expulsión contra extranjeros indeseables en cuanto se disponga de buques para conducirlos a sus respectivos países. Muchas órdenes de esta clase están ya firmadas.

La cuestión de los bancos alemanes, domiciliados ecos sucursales en Inglaterra ha sido objeto de un estudio particular. El Gobierno se propone declarar inmediatamente en liquidación todos éstos establecimientos que no hacen ya negocios desde el comienzo de la guerra, pero cuya liquidación se va prolongando indefinidamente. Pero es probable que esta medida no se ponga en ejecución sin antes probar una ley que se presentará muy próximamente al Parlamento en virtud de la cual no podrán fundarse en Inglaterra bancos de nacionalidad enemiga o dirigidos por subditos enemigos durante un cierto número de años después de la guerra. Esta medida tiene una importancia considerable y no será seguramente de las que menos daño hagan a los alemanes cuyos principales bancos tenían en Londres sucursales poderosas que aprovechándose de la libertad y abundancia del mercado monetario inglés servían de magnífico instrumento para el desarrollo de los negocios alemanes.

AKERS.

Londres, Julio de 1918.

La exportación de los ganados caballar y mular, prohibida

La Gaceta de ayer publica la siguiente disposición:

«Dile. Sr.: Resultando cada vez más accentuada la carencia de los ganados caballar y mular, e importando prevenir la contingencia de que al amparo del régimen de gravamen hoy vigente, pueda

FÁBRICA de CEMENTOS y CAL HIDRÁULICA

VIUDA DE PEDRO SÁNCHEZ

19, JOAQUÍN COSTA, 19 Teléfono núm. 35

TERUEL

ADVERTENCIA:

La fabricación de estos cementos y calas se hace en el conocido sitio El Molinazo, término municipal del Campillo (Teruel), y como esta casa no tiene conocido ningún depósito para su venta, es completamente falso quien venda cementos y calas bajo este nombre.

Además todos los sacos van bien marcados con el nombre de la fábrica y llevan su correspondiente etiqueta.

realizarse una exportación de tal entidad que origine daños irreparables a la renta y a los intereses de la ganadería e industria nacionales.

S. M. el rey (q. D. g.), de conformidad con lo aprobado por el Consejo de ministros a propuesta del de la Guerra y de la Comisión general de Abastecimientos, se ha servido disponer que a partir de los tres días siguientes al de la publicación de este Real orden en la Gaceta de Madrid quede prohibida la exportación de los ganados caballar y mulas.

Del Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. De guardo a V. I. muchachos años. Madrid, 16 julio de 1918.

GONZALEZ BESADA.
Sr. Director general de Aduanas.

CAMARA DE COMERCIO

En el núm. 8338 de EL MERCANTIL correspondiente al sábado 20 del actual, en la sección destinada a FONOGRÁFO PUB. 110 y dedicado a esta Cámara, aparece una queja firmada por M., poniendo de manifiesto el abandono en que a partir de principios del mes actual, se encuentran las mercancías en la estación de Teruel del ferrocarril Central de Aragón, por no tener la Compañía más que una brigada de cuatro chiquillos que no cuentan más que unos 16 años.

Dice el articulista que la culpa es de esta Cámara de Comercio, que no hace nada en favor de los intereses que representa y deja a la Compañía hacer lo que le place y esta afirmación es la que obliga a esta Cámara a dedicar a este asunto a grandes renglones.

Es absolutamente cierto lo que el autor de la queja dice, en cuanto se relaciona con la escasez del personal de la brigada y de la poca edad de los que la forman, pero es injusto con esta entidad al decir que deja hacer a la Compañía lo que la place, por que precisamente el día 17 del actual el Presidente de esta Entidad tuvo conocimiento de la situación en que se encontraban las mercancías en esta estación por los motivos expuestos, y el mismo día recibió del señor Jefe de la estación, se dotase a ésta de Teruel, de los bienes necesarios para el funcionamiento normal de las expediciones, habiendo manifestado dicho funcionario que con el jornal que le autorizaban a abonar, no encontraba otros que los que prestan servicio; que lo pondría en conocimiento de la Dirección de la Compañía e interesaría la resolución en armonía con la petición.

Por esta razón se cuestionó por esta Cámara al excelentísimo señor ministro de Fomento el telegrama núm. 851 que dice así:

«A Excmo. Sr. Ministro Fomento Presidente Cámara Comercio. En estación Teruel línea Calatayud al Grao de Valencia la falta personal de mozos para el

correo mercancías origina paralización estas tres y cuatro días con grandes perjuicios para intereses generales comerciales e industriales. Compañía ferrocarril Central Aragón abona jornales dos y dos cincuenta céntimos no encontrando por esta causa trabajadores aptos y ni solo chicos. Encarezco V. E. obliga esta Compañía dots estación Teruel personal puede cumplir con facturaciones. S. údole.

Como puede apreciarse, esta Entidad no dejó hacer lo que le place a la Compañía sin elevar su protesta ante los Poderes públicos, aunque no tiene siempre la satisfacción de que el éxito corone su actuación.

Y ya que tratamos de este asunto, nos permitimos decir, que esta Entidad protestó ante la Compañía y ante los Poderes públicos de las resoluciones que aquella tomó y que entendimos eran lesivas para los transportes. Una veces por supresión de tarifas especiales; otras por falta de vagones, otras por la distribución que a estos se daba, etc. etc., y precisamente es confesarlo, la mayoría de las veces no alcanzó más que buenas palabras, pero no solución a lo que se demanda.

Se ha dicho en la prensa y en otras Asambleas mercantiles se han celebrado, que las Compañías de ferrocarriles de España, disponen de unos Consejos de administración, tan poderosos, que por sí solos se bastan para alegar cuantas demandas hacen las clases mercantiles e industriales, que son el nervio de la nación, si esas demandas llevan consigo, exigir, isoladamente el cumplimiento de las leyes de concesión.

Con quanto llevamos dicho creemos haber puesto de manifiesto, que la actuación de la Cámara con referencia a la Compañía del ferrocarril, ha sido la que le corresponde hacer en defensa de los intereses que representan.

No me resta a esta Corporación que se le fiscalicen sus actos, antes bien, ores que es lo que deben hacer sus electores y la prensa, pero también cree, que aquellos deben acostumbrarse a poner en conocimiento de la Cámara, cuantos antecedentes sean necesarios para que esta formule las peticiones o reclamaciones que sean necesarias.

Lo dicho, no tiene otro fin, que estimular a los comerciantes e industriales de esta Cámara, a que pongan en conocimiento de ésta, cuantos antecedentes sean necesarios para la mejor y más eficaz defensa de sus intereses, que en definitiva son, en beneficio de los intereses generales.

IGNACIO ARANDA.
Secretario de la Cámara de Comercio
Teruel, 21 Julio 1918.

Se vende barato
un carro atartanado, pequeño, en buen uso.
P. CASTELAR, 4.—Teruel.

